

ACTA DE LA COMISIÓN DE “CALIDAD DEL CENTRO”

ASISTENTES

Presidente:

D. Pablo Castro Alonso

Vocales:**Coordinador de las titulaciones**

D. Rubén Pérez Álvarez

Responsable del Programa de Prácticas Externas

D. Raúl Pereda García

Responsable de los Programas de Movilidad

Dña. Raquel Martínez Torre

Docentes vinculados a las titulaciones:

D. Javier Sedano Cibirán

D. Pablo Castro Alonso

Técnico de Organización y Calidad

D. Pedro Gil Sopeña

Personal de Administración y Servicios

Dña. Ana Gema García Ceballos

Delegado del Centro:

D. Sergio Díez Lamsfus

Egresados

D. Miguel Ortíz Jaén

Dña. Rosa María Payno Villalba

Ausentes:**Carácter de la sesión:**

Ordinaria

Fecha:

29 de enero de 2026

Hora:

12,00 h.

Lugar:

Sala de reuniones 202

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Modificación de la composición de la Comisión de Calidad de Centro.
3. Modificación del Manual SGIC de la Escuela.
4. Revisión y aprobación del Informe de Seguimiento de la Calidad del Centro.
5. Revisión y aprobación del Informe Final del SGIC del Centro.
6. Varios, ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 12:00 horas del día 29 de enero de 2026, toma la palabra Dña. Gema Fernández Maroto, Directora de la Escuela, para agradecer, antes de comenzar la reunión, el trabajo realizado por Maite del Campo Fernández, Carlos Fernández Argüeso y Laura Martínez Cuesta, quienes se han hecho cargo de los temas de calidad en ausencia del Técnico de Calidad asignado al Centro. A continuación, toma la palabra D. Pablo Castro Alonso, Presidente de la Comisión, quien da comienzo a la reunión de la Comisión de Calidad del Centro según el Orden del Día de la Convocatoria.

Punto Primero.

A propuesta del Presidente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de la Comisión de Calidad de Centro, celebrada el día 13 de enero de 2025. Así mismo, se aprueban las actas de las extintas Comisión de Calidad de los Grados y comisión de Calidad del Máster, celebradas ambas el 16 de mayo de 2025. Anexo I.-Actas de las sesiones anteriores.

Punto Segundo.

El Presidente comenta las modificaciones que se han producido en la composición de la Comisión de Calidad de Centro, a raíz del establecimiento de una comisión de calidad única, que asume las funciones de las comisiones de los títulos y la de centro. Así mismo, se informa de que las Comisión de Calidad de los Grados y la Comisión de Calidad del Máster se extinguen.

Toda la información se encuentra públicamente disponible en la página web de la Escuela, incluyendo la de las comisiones extintas, que se mantendrá con el fin de preservar los informes de calidad y las evidencias de su funcionamiento.

Punto Tercero.

Se modifica el Manual del SGIC de la Escuela en los siguientes aspectos:

1. La Comisión de Calidad de Centro asumirá las funciones de las comisiones de las titulaciones y centro, estableciéndose una única Comisión de la Calidad de la EpIME.
2. Siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de la UC, se eliminan los títulos propios del Manual del SGIC. El Vicerrectorado competente en materia de estudios propios establecerá y gestionará el sistema de calidad de estas titulaciones.
3. Se modifican las funciones de las Subdirecciones del Centro y las personas que las ocupan.
4. Se modifica el procedimiento P12 en lo referente a los deportistas de alto rendimiento, con el fin de adecuarlo a la normativa de la UC al respecto.

Se aprueba por asentimiento y será actualizado en la página web de la Escuela.

Punto Cuarto.

El Presidente presenta el Informe de Seguimiento de la Calidad del curso 2024-25, donde han registrado cuatro casos relacionados con los procesos de evaluación. Tres casos relativos a solicitudes de permanencia y una queja recibida en el Buzón del SGIC de la Escuela relativa a la utilización de medios ilícitos en pruebas de evaluación.

Se aprueba por asentimiento.

Punto Quinto.

El Presidente cede la palabra a D. Pedro Gil, Técnico de Calidad del Centro, para presentar el Informe Final del SGIC de la Escuela del curso 2024-25. Está asistido de manera remota por Maite del Campo y Carlos Fernández Argüeso durante todo el proceso. El informe muestra las principales conclusiones de las titulaciones de la Escuela a nivel de acceso y admisión, rendimiento académico, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, evaluación y calidad de las prácticas externas y la movilidad, inserción laboral de los egresados, reclamaciones y sugerencias y plan de mejoras.

Se aprueba por asentimiento y se hará público en la página web de la Escuela.

Varios, ruegos y preguntas

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 14,30 horas, de lo que yo, como secretario, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Pablo Castro Alonso

D. Pedro Gil Sopena



Anexo I.-Acta de la sesión anterior



Anexo II.- Informe de Seguimiento de la Calidad del Centro

CENTRO: Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía

De acuerdo con el art. 49 del Reglamento de los procesos de evaluación de la Universidad de Cantabria:

“Anualmente las Comisiones de Calidad de los Centros elaborarán un informe donde se recojan las incidencias que se hubieran producido en los procesos de evaluación, las reclamaciones presentadas, los resultados de la aplicación de la evaluación por compensación y cualquier otra circunstancia reseñable en este ámbito. Dicho informe será remitido a la Comisión de Calidad de la UC para su análisis.”

Tabla resumen, por Centro:

TIPO DE CASO		Nº DE CASOS
Proceso de evaluación	Utilización de medios ilícitos	0
	Otras	0
Reclamación		0
Evaluación por compensación		0
Permanencia		3
Otras		1
TOTAL		4

TIPO DE CASO	RESOLUCIÓN (Breve descripción de su resolución)
Evaluación por compensación	No se produjeron solicitudes de evaluación por compensación.
Permanencia	Con el informe favorable del Equipo de Dirección de la Escuela, el Consejo Social resolvió favorablemente las tres solicitudes de permanencia.
Otras	Con fecha de 4 de junio de 2025, el Buzón de Quejas y Sugerencias del SGIC recibió un escrito anonimizado que trasladaba el descontento de un/una estudiante debido al empleo sistemático de medios ilícitos en pruebas de evaluación por parte de un grupo de alumnos (no identificados). Como medida destinada a dar respuesta a esta incidencia, la Directora remitió un correo electrónico el día 5 de junio de 2025, destinado al profesorado, en el que fue informado de dicha circunstancia, adjuntando además a dicho correo el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Cantabria, y haciéndose particular énfasis en el Título V, relativo al desarrollo de las pruebas de evaluación.



Anexo III.- Informe Final del SGIC del Centro.